



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. CARLA VAURY TEJERINA.

DECRETO N° **1141** /2025.-

ARICA, 30 DE ENERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 24 de diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 199, de fecha 15 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 118, de fecha 27 de enero de 2025, de la Secplan; Registro N° 1784, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contar con recursos para dar solución inmediata a las diferentes necesidades de equipamiento e implementación de insumos básicos del centro comunitario de cuidados 2024 Norte;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. AUTORIZASE la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 500.000, a nombre de la funcionaria Sra. CARLA VAURY TEJERINA, R.U.T. N° [REDACTED] Planta Profesional, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.843 "Otros Fondos a Rendir" (Carla Vaury Tejerina).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270